

25-26

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



LOS SISTEMAS TRIBUTARIOS Y LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN

CÓDIGO 26618052

UNED

25-26

**LOS SISTEMAS TRIBUTARIOS Y LOS
PROCESOS DE INTEGRACIÓN
CÓDIGO 26618052**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	LOS SISTEMAS TRIBUTARIOS Y LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN
Código	26618052
Curso académico	2025/2026
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

En una economía globalizada e interdependiente, uno de los instrumentos fundamentales en el esquema de política económica de un país es la Política Comercial, definida como el conjunto de medidas que tienen por objeto promover la internacionalización de un país y de sus empresas, así como proteger aquellos sectores que se vean afectados por la competencia internacional, siempre bajo los esquemas de la regulación multilateral de comercio

Sin embargo, paralelamente a un creciente interés por la protección del libre comercio en el ámbito internacional, resulta cada vez más frecuente encontrarse con procesos de integración económica que, en ocasiones, conllevan importantes procesos de armonización fiscal entre países. Este tipo de procesos son habituales tanto en el ámbito europeo como latinoamericano.

En este tema se revisan todas estas cuestiones prestando especial atención a la incidencia que tienen la organización de la estructura comercial internacional sobre el diseño y los posibles modelos de sistemas tributarios.

La asignatura de *Los Sistemas Tributarios y los Procesos de Integración* pertenece al Máster Universitario en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria, especialidad Administración Tributaria. Esta asignatura es optativa y se imparte durante el primer cuatrimestre. Tiene carácter teórico-práctico, con 5 créditos ECTS.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN (Coordinador/a de asignatura)
Correo Electrónico	jtranchez@cee.uned.es
Teléfono	6137/7853
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realizará a través del curso virtual de cada asignatura mediante dos Foros: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - Gestionar los elementos que conforman un problema en la gestión y aplicación del sistema presupuestario, fiscal y/o tributario para realizar razonamientos, fijar objetivos a alcanzar, planificar y programar actividades en relación a éstos y organizar los recursos necesarios con la finalidad de buscar soluciones al mismo.

CG2 - Ser capaz de comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras y competitivas en el ámbito de la administración financiera y/o tributaria en un marco de libertad responsable.

CG3 - Tomar conciencia de valores éticos en el desarrollo profesional e intelectual que permitan discriminar de acuerdo a ellos si una acción es correcta o incorrecta, adecuada o inadecuada, así como actuar al servicio de las organizaciones públicas.

CG4 - Adquirir habilidades para el trabajo en equipo y el liderazgo para su aplicación en la vida profesional, en el ámbito de la administración financiera y/o tributaria.

CG5 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación cualificados en el campo de la administración pública.

CG6 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas en el ámbito financiero y/o tributario.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE2 - Conocer e identificar la problemática de la imposición y de los distintos modelos tributarios.

CE1 - Comprender y conocer los elementos, estructura y recursos del sector público en los ámbitos de dirección y administración de las políticas públicas financieras y/o tributarias.

CE7 - Definir la interacción entre las políticas económicas y financieras en materia de cooperación y coordinación internacional y especialmente en el espacio iberoamericano.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el estudio de la asignatura, el estudiante debe ser capaz de:

- Conocer el papel del sistema tributario en los supuestos de integración económica más representativos.
- Saber abordar el análisis de los procesos de globalización e integración económica y los procesos de armonización fiscal en el ámbito europeo y latinoamericano.
- Conocer los objetivos y contenido de los acuerdos de libre comercio firmados entre la UE y América Latina en un marco de integración

CONTENIDOS

Tema 1 : El modelo tributario de los países de la OCDE: procesos de integración y armonización fiscal.

El Tema 1 está dedicado a presentar diferentes contenidos relacionados con el Modelo Tributario marco de la OCDE. Así se presenta la dicotomía modelo/sistema tributario, los rasgos del modelo tributario de la OCDE, el nuevo paradigma de la fiscalidad internacional (la Iniciativa BEPS y al estado actual de su implantación) ; los procesos de integración y armonización fiscal, en general y, en particular, aunque de manera ciertamente sucinta, la armonización fiscal en el marco de la Unión Europea .

Tema 2 . El modelo tributario de los países de América Latina: procesos de integración y armonización fiscal

El Tema 2 está dedicado analizar tanto el Modelo Tributario predominante en los Países de América Latina como los principales procesos de integración y armonización fiscal que se dan en este ámbito regional .

En primer lugar se realiza una presentación de la imposición ortodoxa de la región, tanto de los impuestos directos como de los indirectos, para luego analizar la peculiaridades impositivas que se dan en dicho área.

Posteriormente se describirán los principales procesos de integración económica, a saber el MERCOSUR, el SICA, la CAN, el TLC y el DR-CAFTA, indicando los países miembros, sus

instituciones y su nivel de integración.

Por último, se analizarán las medidas fiscales adoptadas por estos espacios económicos para evitar las distorsiones que conllevan, es decir el grado de avance de los procesos de armonización fiscal.

Tema 3 Los acuerdos de libre comercio entre la UE y América Latina

En el Tema 3 se analizan los aspectos relacionados con la política comercial de la Unión Europea y, más concretamente, los acuerdos comerciales que la UE mantiene con el resto del mundo, prestando especial atención a las relaciones con los países de América Latina. Más concretamente, se revisarán las siguientes cuestiones:

1. Los fundamentos para la integración económica y la importancia de conocer los diferentes tipos de barreras al comercio y a la inversión.
2. Las relaciones económicas y comerciales de la UE con el mundo y, específicamente, con América Latina.
3. El funcionamiento de la política comercial de la UE.
4. El entramado de acuerdos comerciales que la UE tiene con los países y regiones del mundo y, específicamente, el contenido y situación actual de los acuerdos comerciales de la UE con los países de América Latina.

METODOLOGÍA

La metodología de impartición es a distancia. Las asignaturas se han dividido en temas o unidades de trabajo de carácter semanal, para su estudio y tutorización. Cada semana, de lunes a viernes, se deberá estudiar el tema que corresponda de acuerdo con un cronograma que se distribuirá al inicio del Máster. Los festivos locales serán días lectivos siendo el sábado y el domingo de descanso. El viernes de la semana anterior al inicio de cada tema, el estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual que se utilizará para la impartición del Máster toda la documentación (unidad didáctica) elaborada para el desarrollo del tema correspondiente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	
Duración del examen	60 (minutos)
Material permitido en el examen	
Ninguno	
Criterios de evaluación	

El examen será puntuado con una calificación entre 0 y 10 puntos

% del examen sobre la nota final	60
----------------------------------	----

Nota del examen para aprobar sin PEC

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC

Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
--	---

Comentarios y observaciones

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad	Si
-------------------------	----

Descripción

Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?	Si,PEC no presencial
-----------	----------------------

Descripción

Cada Unidad Didaáctica, de impartición semanal será evaluada con diferentes actividades a realizar durante la semana : exámenes tipo test , participación en foros de debate, trabajos individuales o en grupo

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final	40%
--	-----

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?	No
---------------------------------------	----

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La calificación final de la asignatura se conformará como una media ponderada en la que el 60% de la nota vendrá dada por la nota del Examen Presencial y el 40% restante vendrá dada por la nota media de las PECs siempre que se cumplan las condiciones siguientes: a).- Que el alumno tenga un mínimo de 5 en la nota del Examen Presencial b).- Que el alumno tenga un mínimo de 5 en cada una de las PECs que se realicen en la asignatura.

En este sentido pueden darse las siguientes situaciones:

1).-En el caso de que el alumno haya obtenido un mínimo de 5, tanto en el Examen Presencial como en cada una de las PECs, la nota final será la media ponderada en el sentido señalado anteriormente.

2) En el caso de que el alumno no haya obtenido una nota mínima de 5 en cada una de las PECs, en la convocatoria ordinaria no se computará la media ponderada y la asignatura tendrá la calificación de NO APTO. En este caso sólo podrá aprobar la asignatura aprobando el examen en la convocatoria extraordinaria.

3) En el caso de que el alumno, habiendo aprobado las PECs, no haya obtenido una nota mínima de 5 en el Examen Presencial, en la convocatoria ordinaria no se computará la media ponderada y la asignatura tendrá la calificación de NO APTO, teniendo como nota la obtenida en el examen. En este caso sólo podrá aprobar la asignatura aprobando el examen en la convocatoria extraordinaria y haciendo entonces la media ponderada con la nota obtenida en las PECs

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La Bibliografía Básica esta compuesta por las diferentes Unidades Didácticas o Temas elaborados “ad hoc” para la impartición de la asignatura y que serán puestos a disposición de los alumnos a través del Campus Virtual. Para esta asignatura el alumno dispondrá de las siguientes Unidades Didácticas:

- Unidad didáctica 1: El modelo tributario de los países de la OCDE: procesos de integración y armonización fiscal.
- Unidad didáctica 2: El modelo tributario de los países de América Latina: procesos de integración y armonización fiscal.
- Unidad didáctica 3: Los acuerdos de libre comercio entre la UE y América Latina.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El estudiante dispondrá de la plataforma virtual, concebida como la herramienta clave para desarrollar una adecuada comunicación con el Equipo Docente. La plataforma virtual permitirá que se pueda impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos y crear y participar en comunidades temáticas.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.